



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/51/89*
S/1996/237*
29 de abril de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 81 de la lista preliminar**

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 22 de marzo de 1996 dirigida al Secretario General
por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán y Georgia ante
las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitir adjunto el texto de la Declaración sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación en el Cáucaso, firmada en Tbilisi el 8 de marzo de 1996 por el Presidente de Georgia, Excmo. Sr. Eduard Shevardnadze, y el Presidente de Azerbaiyán, Excmo. Sr. Heidar Aliev.

Mucho agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 81 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eldar G. KOULIEV
Representante Permanente de Azerbaiyán
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Dr. Peter CHKHEIDZE
Representante Permanente de Georgia
ante las Naciones Unidas

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** A/51/50.

ANEXO

Declaración sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación en
el Cáucaso, firmada en Tbilisi el 8 de marzo de 1996 por
el Presidente de Georgia y el Presidente de Azerbaiyán

[Original: ruso]

El último decenio del siglo XX ha sido testigo de cambios fundamentales en las relaciones internacionales. Se han dado pasos históricos en una transición radical de la guerra fría a la reafirmación universal de los principios de la democracia y la conciencia de que la única opción posible es la cooperación para lograr la paz y la seguridad internacionales.

El legado de un régimen totalitario ha convertido a la región en el escenario de encarnizados enfrentamientos y de un separatismo y nacionalismo agresivos que han desembocado en conflictos armados. Esos conflictos han causado la muerte de personas inocentes, han precipitado depuraciones étnicas, han convertido a centenares de miles de ciudadanos en refugiados en su propia tierra, han destruido enormes cantidades de valiosos objetos y bienes, y han paralizado las economías de la región. La desestabilización encierra en sí una peligrosa fuerza destructiva. El agravamiento de la situación puede ocasionar una catástrofe en gran escala.

Al mismo tiempo en el Cáucaso está arraigada la tradición de la tolerancia y la asistencia mutua: durante siglos sus habitantes siempre han estado dispuestos a ayudar al prójimo en casos de necesidad, sin hacer distinciones étnicas ni religiosas.

Desde el punto de vista de los recursos naturales y humanos, el Cáucaso es una de las regiones más ricas del planeta. La normalización de la situación política, el restablecimiento de la confianza mutua y la creación de mecanismos eficaces para asegurar la paz, la estabilidad y la seguridad duraderas son condiciones imprescindibles para que todos los pueblos y todos los habitantes de nuestra región puedan beneficiarse de estas riquezas y aprovechar en la mayor medida posible la favorable situación geográfica de la región.

Los Estados Partes en la presente Declaración, expresando su firme compromiso con los objetivos y los principios de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y deseosos de preservar y fortalecer los estrechos lazos de amistad y de buena vecindad que han caracterizado tradicionalmente a la región, declaran que basarán sus relaciones mutuas en los principios siguientes:

- La adhesión al objetivo común de fortalecer la paz, la estabilidad y la seguridad en la región;
- La inviolabilidad de las fronteras reconocidas internacionalmente y la inadmisibilidad de cualquier atentado contra su integridad;

- El respeto consecuente de los principios de la soberanía, la abstención de la amenaza o de la utilización de la fuerza, y la no injerencia en sus respectivos asuntos internos;
- El compromiso de resolver por vía pacífica todas las controversias y los conflictos armados en los territorios de los Estados de la región, sobre la base del respeto estricto e incondicional de la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras de los Estados;
- El compromiso de abstenerse de crear y apoyar movimientos y regímenes separatistas, y la inadmisibilidad de los métodos y la práctica del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones;
- El reconocimiento de la necesidad imprescindible de fomentar una cooperación bilateral y multilateral, mutuamente beneficiosa y en un pie de igualdad, con los países de la Comunidad de Estados Independientes, la Cooperación Económica del Mar Negro y la Unión Europea;
- El acercamiento paulatino de los Estados de la región al espacio europeo amplio de cooperación y su integración gradual y metódica en un sistema internacional abierto, que es una condición imprescindible para la prosperidad económica y la creación de una sociedad justa y democrática.

La consecución de estos principios y objetivos exige el esfuerzo conjunto de todos los Estados y las organizaciones internacionales interesados. Para lograr la paz, la estabilidad, la confianza y la seguridad en la región es imprescindible asegurar lo siguiente:

- 1) El restablecimiento de la soberanía de los Estados en el marco de sus fronteras reconocidas internacionalmente, la integridad de sus territorios, y el regreso seguro de los refugiados a sus lugares de residencia permanente;
- 2) El respeto permanente y universal de los derechos y libertades humanos fundamentales, y particularmente de los derechos de las minorías nacionales;
- 3) La cooperación en materia de desarrollo y seguridad del transporte y los demás medios de comunicación;
- 4) La cooperación en todos los aspectos de la protección del medio ambiente del Cáucaso, la mitigación de los daños causados por la tecnología, las catástrofes naturales y los conflictos armados, y el fomento del turismo internacional;
- 5) La tolerancia étnica y religiosa, y el respeto de la diversidad cultural y lingüística del Cáucaso, una de las reservas de diversidad más ricas del mundo;
- 6) El apoyo activo a proyectos internacionales y la captación y el fomento de la inversión internacional.

Las metas y objetivos de la presente Declaración se podrán alcanzar si todos los Estados de la región observan incondicionalmente todos los principios universales e interrelacionados que se enuncian más arriba.

La presente Declaración está abierta a la firma de todos los Estados y las organizaciones internacionales interesados que acepten sus disposiciones.

HECHO en la ciudad de Tbilisi el 8 de marzo de 1996 en georgiano, azerbaiyano y ruso, siendo los tres textos igualmente auténticos.

Por Georgia:

(Firmado) E. SHEVARDNADZE
Presidente de Georgia

Por la República Azerbaiyana:

(Firmado) H. ALIEV
Presidente de la República Azerbaiyana
